



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2022-0326-OF

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

Asunto: Solicitud de delegado hombre de la Función Legislativa para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado.

Señor Doctor
Javier Virgilio Saquicela Espinoza
Presidente
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, en referencia al Oficio No. AN-SG-2022-0624-O, con fecha 16 de octubre del 2022, suscrito por el Abg. Álvaro Ricardo Salazar Paredes Secretario General de la Asamblea Nacional , ingresado al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con No.

CPCCS-SG-2022-1577-EX , con fecha 17 de octubre del 2022 el cual en su parte pertinente menciona:

“Por disposición del señor doctor Virgilio Saquicela Espinoza, Presidente de la Asamblea Nacional, y en razón del proceso que sigue el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para definir la Comisión Ciudadana de Selección para la Selección y Designación de la primera autoridad de la Contraloría General del Estado. Comisión en la que la Asamblea Nacional como órgano que ejerce la Función Legislativa por mandato constitucional, contaba con dos delegados, se cumple con poner en su conocimiento respecto del delegado, señor Cadena Martínez Santiago, que el mismo ya no ostenta la calidad de servidor legislativo de la Asamblea Nacional.

En tal virtud, y a fin de que la Asamblea Nacional, cuente con sus dos delegados en la Comisión en referencia, se cumple con poner en su conocimiento la particular materia del presente, a fin de que, en caso de ser procedente, se requiera la designación de otro funcionario que funja como delegado por parte de la Función Legislativa.”

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con la facultad establecida en el artículo 27 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, en mi calidad de Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ante la ausencia definitiva del delegado hombre de la Función Legislativa para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevara a cabo la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, solicito a usted en el plazo de tres (3) días, se sirva remitir el nombre de un delegado hombre para que integre la Comisión Ciudadana de



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimía

Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2022-0326-OF

Quito, D.M., 25 de octubre de 2022

Selección en mención, acompañando la documentación habilitante dispuesta para el efecto, a fin de comprobar los requisitos y prohibiciones establecidos en los artículos 20, 21 y 57 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y artículos 12 y 13 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; bajo la prevención que de no hacerlo, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social designará directamente mediante sorteo público, al representante de dicha Función de entre sus servidores que consten en la información que para el efecto se solicite al Ministerio del Trabajo.

Aprovecho la oportunidad para hacerle llegar mi testimonio de las más distinguidas consideraciones.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Hernan Stalin Ulloa Ordoñez
PRESIDENTE

Referencias:

- CPCCS-SG-2022-1577-EX

Anexos:

- Ingreso documento recibido por email LOTUS. (remite presidencia)
- declaracion_juramentada_0503417001666640700.doc

Copia:

Señor Magíster
Álvaro Ricardo Salazar Paredes
Secretario General
ASAMBLEA NACIONAL

Señor Magíster
Liberton Santiago Cueva Jimenez
Secretario General

ma/eu